INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**D76842556**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2023-06-20			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Mensual	14.28%	2023-06-13	2023-06-30
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-290-2023	82341000.00	SINDY YANINA VILLABON ARANGO	53053644
FECHA DE SUSCRIPCIÓN | FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO | VIGENCIA
2023-06-08	2023-06-13	2023-12-31	201|2023
COMPROMISO | RP	CDP	RUBRO	
19223	7323	C-3501-0200-2-0-3501004-02	
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la Oficina de sistemas de información para apoyar la articulación y gestión de las actividades relacionadas con la funcionalidad, interoperabilidad y sostenibilidad la Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
IVON CAROLINA RODRIGUEZ NIETO	013720 - JEFE DE OFICINA	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	

FIRMADO:D76842556

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2023-06-13	2023-06-30	7057800.00

Número de pagos : 1

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
* En cumplimiento a la presente obligación se realizan sesiones de seguimiento a los contratos existentes y los requeridos para dar cumplimiento a la ruta de trabajo de la VUCE 2023 así como la presentación de la estrategia de TTD de la VUCE y las alternativas de contratación para garantizar la oportunidad y continuidad de los desarrolladores en el proyecto. * En cumplimiento a la presente obligación se realizan sesiones de seguimiento con las ingenieras Adriana Alvarado y Carmen Rosa Chaverra para entender y definir la interacción existente con las diferentes entidades en el marco de la interoperabilidad y las actividades a gestionar para su cumplimiento. * En cumplimiento a la presente obligación se realiza sesión de verificación de los frentes de trabajo con la Jefatura de la OSI y posteriormente la alineación de estos en la definición de los planes de trabajo, se participa en las sesiones de seguimiento con el equipo funcional y se realiza verificación del estado documental del proceso y la gestión de proyectos. * En cumplimiento a la presente obligación se realizan sesiones de verificación con el Ingeniero Germán Ortiz de las actividades a ejecutar y se actualiza el cronograma con base en los compromisos adquiridos para los frentes concernientes a Incidencias y mantenimiento de aplicativos, mejora y proyección del rediseño. * En cumplimiento a la presente obligación se realiza acompañamiento en las sesiones indicadas por la jefatura de la VUCE y se lleva a cabo sesión para presentar la estrategia general de la VUCE en el marco de la estrategia de TTD de la OSI - VUCE. * En cumplimiento a la presente obligación se participa en las sesiones indicadas por la jefatura de la OSI y las demás que se consideran pertinentes para la gestión de la VUCE * En cumplimiento a la presente obligación se realiza sesión de verificación de los frentes de trabajo con la Jefatura de la OSI y posteriormente la alineación de estos con los diferentes responsables.

DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	
NOTA			

FIRMADO D76842556

En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Gestionar las actividades de planificación, organización y control de los recursos asignados a la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la atención de requerimientos técnicos, así como la gestión de costos y tiempos de la operación para la facilitación de las transacciones de comercio exterior.	En cumplimiento a la presente obligación se realizan sesiones de seguimiento a los contratos existentes y los requeridos para dar cumplimiento a la ruta de trabajo de la VUCE 2023 así como la presentación de la estrategia de TTD de la VUCE y las alternativas de contratación para garantizar la oportunidad y continuidad de los desarrolladores en el proyecto.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Articular y generar las acciones de interoperabilidad con las Entidades que conforman la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento, en un entorno seguro y bajo los lineamientos definidos por MinTIC.	En cumplimiento a la presente obligación se realizan sesiones de seguimiento con las ingenieras Adriana Alvarado y Carmen Rosa Chaverra para entender y definir la interacción existente con las diferentes entidades en el marco de la interoperabilidad y las actividades a gestionar para su cumplimiento.	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Apoyar la gobernanza de los datos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, generando las acciones conducentes a su gestión a partir de su ciclo de vida, disponibilidad, uso y seguridad de la información compartida dentro de la misma.	No se definen acciones para esta actividad en este periodo	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Asesorar y apoyar la selección e implementación de los procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica para ser incorporadas a la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.	No se definen acciones para esta actividad en este periodo	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO:D76842556

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
5	Apoyar la definición y documentación de los planes, programas y proyectos de TI que involucra la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE, garantizando su validación técnica y articulación con los lineamientos estratégicas de la entidad.	En cumplimiento a la presente obligación se realiza sesión de verificación de los frentes de trabajo con la Jefatura de la OSI y posteriormente la alineación de estos en la definición de los planes de trabajo, se participa en las sesiones de seguimiento con el equipo funcional y se realiza verificación del estado documental del proceso y la gestión de proyectos.	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Realizar actividades tendientes a garantizar que los productos solicitados por la Dirección de Comercio y la Oficina de Sistemas de Información en relación con aplicativos informáticos se entreguen a tiempo y cumplan con los requisitos de calidad y oportunidad exigidos por el Ministerio.	En cumplimiento a la presente obligación se realizan sesiones de verificación con el Ingeniero Germán Ortiz de las actividades a ejecutar y se actualiza el cronograma con base en los compromisos adquiridos para los frentes concernientes a Incidencias y mantenimiento de aplicativos, mejora y proyección del rediseño.	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Brindar asesoría en todas las etapas de la gestión contractual en materia de TIC de la VUCE.	En cumplimiento a la presente obligación se realiza acompañamiento en las sesiones indicadas por la jefatura de la VUCE y se lleva a cabo sesión para presentar la estrategia general de la VUCE en el marco de la estrategia de TTD de la OSI - VUCE.	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Realizar acompañamiento en los eventos y reuniones que se convoquen, relacionados con el proyecto VUCE y su divulgación.	En cumplimiento a la presente obligación se participa en las sesiones indicadas por la jefatura de la OSI y las demás que se consideran pertinentes para la gestión de la VUCE.	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Dar seguimiento frente a los proyectos, actividades y planes a la Dirección de Comercio Exterior que permitan conocer los avances y trabajos realizados frente a la VUCE.	En cumplimiento a la presente obligación se realiza sesión de verificación de los frentes de trabajo con la Jefatura de la OSI y posteriormente la alineación de estos con los diferentes responsables.	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 9

Supervisor

FIRMADO D76842556

Nombre:IVON CAROLINA RODRIGUEZ NIETO
Documento:52912873
Cargo:013720 - JEFE DE OFICINA
Dependencia:OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato.
La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2023-06-27 20:03:38
Firmado por:irodriguezn
Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:D76842556